



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1896-07

SALTA, 26 DIC. 2007

Expte. N° 4.558/07

VISTO:

La rendición de cuentas del Lic. Rubén Emilio CORREA, Coordinador de la carrera de posgrado "Especialización en Historia Argentina", de gastos realizados con fondos recaudados por las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la Carrera "Especialización en Historia Argentina" generó ingresos y egresos desde su implementación (mediante Res. C.S. N° 639-06) hasta la fecha, que destinó a cubrir gastos de funcionamiento diversos, por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que el Lic. Rubén Emilio CORREA, presenta comprobantes debidamente conformados y acordes con la normativa vigente en materia impositiva, gastos a los cuales se debe sumar el monto correspondiente al pago de las comisiones bancarias del Banco Macro (en virtud del Convenio entre esta Facultad y el mismo);

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad que corresponda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de gastos efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, realizados con recursos propios de la carrera mencionada en el exordio, por la suma total de Pesos TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 93/100 (\$ 3.147,93).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio económico financiero, y en el orden interno a los recursos propios de la carrera de "Especialización EN Historia Argentina" .-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Departamento de Posgrado; Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Oficina de Recursos Propios, a sus efectos.-

ag/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.